



**ADENDA 2
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-03-2024**



CANAL CAPITAL (en adelante CAPITAL), sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden distrital, vinculada mediante el Acuerdo 257 de 2006 al sector Cultura Recreación y Deporte, del cual es cabeza la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; publicó el día 17 de mayo de 2024 la siguiente convocatoria pública:

CP-03-2024. OBJETO: *"Por medio de la cual se ordena la apertura al Proceso de Convocatoria Pública CP-03-2024, con el objeto de contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales CIUDAD DE LOS NIÑOS y BOGOTÁ: 20 ÍCONOS DE TODOS LOS TIEMPOS o cómo llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura e Infancia, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00076 del 26 de enero de 2024 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información (FUTIC)."*

Que en el marco del CP-03-2024, y en el término de traslado del informe de evaluación preliminar, la entidad recibió observaciones por parte del proponente UNIÓN TEMPORAL BOGOTANA DE TELEVISIÓN, el cual se manifestó sobre su rechazo el cual tuvo lugar con fundamento en la causal 5.5.23 del pliego de condiciones, situación que será atendida por la entidad en la respuesta a las observaciones, en los términos establecidos por el pliego de condiciones. En aras de garantizar el derecho de contradicción y de igualdad que emana de los principios de la contratación pública, la entidad se permite modificar el cronograma del CP-03-2024, modificando la fecha de adjudicación, permitiendo que el proponente UNIÓN TEMPORAL BOGOTANA DE TELEVISIÓN, se manifieste sobre la respuesta a la observación presentada.

De conformidad con lo anterior CAPITAL se permite emitir la siguiente ADENDA que modifica el pliego de condiciones en lo que corresponda:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 1.16 del pliego de condiciones, que contiene el cronograma del proceso, así:

"1.16. CRONOGRAMA

(...)

En relación con los proyectos **"CIUDAD DE LOS NIÑOS y BOGOTÁ: 20 ÍCONOS DE TODOS LOS TIEMPOS"**, que corresponden a los lotes 1 y 2 de la presente convocatoria, el cronograma, a partir del término para la publicación del informe de evaluación de ofertas, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
-----------	-------



ADENDA 2
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-03-2024



Publicación del proyecto de pliego de condicione en SECOP II	17/05/2023 (Agotado)
Audiencia de socialización de las condiciones de la convocatoria	20/05/2023 3:00 pm por Facebook Live (Agotado)
Plazo para que los interesados presenten observaciones al proyecto de pliego de condiciones	22/05/2023 5:30 pm (Agotado)
Respuesta consolidada a las observaciones	24/05/2024 3:00pm (Agotado)
Resolución de Apertura del Proceso	24/05/2024 (Agotado)
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24/05/2024 (Agotado)
Audiencia de socialización de las condiciones de la convocatoria	27/05/2024 4:00 pm por Facebook Live (Agotado)
Plazo límite para presentar observaciones al pliego definitivo	29 de mayo de 2024 3:00pm (Agotado)
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo	31 de mayo de 2024 (Agotado)
Plazo límite para entrega de ofertas y de apertura de las mismas	11 de junio de 2024 2:00pm (Agotado)
Evaluación de ofertas	14 al 20 de junio de 2024 (Agotado)
Publicación de informe de evaluación de ofertas	24 de junio de 2024 (Agotado)



ADENDA 2
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-03-2024



Plazo para que los proponentes se pronuncien sobre la evaluación de ofertas y presenten subsanaciones (Término de traslado del informe de evaluación).	25 de junio de 2024 hasta el 27 de junio de 2024 5:00pm (Agotado)
Respuesta a las observaciones sobre el informe de evaluación de ofertas y publicación del informe definitivo de evaluación	04 de julio de 2024
Adjudicación del contrato	08 de julio de 2024
Aprobación de póliza e inicio de ejecución	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción

Dada en Bogotá D.C.

PAULA ARENAS CANAL
Gerente General

Proyectó: Leidy Julieth Carranza Suárez – Abogado Secretaría General

Revisó: Edwin Andrés Mendoza Guzmán - Asesor Jurídico

Revisó: Olga Lucia Vides Castellanos- profesional especializada grado 3 área jurídica

Revisó: Andrea Paola Sánchez García - Secretaria General

Revisó: Juana Amalia González Hernández – Asesora de Gerencia